Departamento Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 409...../2.018.-
Concordia,... 18 De Abril de 2.018

VISTO el contenido de los Decretos N° 228/17 y 258/17 y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 228/17 aprueba la estructura orgánica de la Secretaría de Economía y Hacienda y el 258/17 designa los funcionarios en las áreas creadas oportunamente.-

Que el Artículo 33° del Decreto 228/17 crea la División de Contratación del Personal dependiente de la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda y el punto 30 del Artículo 1° del Decreto N° 258/17 designa a la agente Viviana Paola Escobar Legajo 4977 DNI 23.433.687 Jefa Division de Contratación del Personal.

Que por la importancia de las tareas que se desarrollan en la División mencionada, este Departamento Ejecutivo estima justo jerarquizar la misma elevando el cargo a Departamento.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente.-

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107° incisos q) y u) de la Ley 10.027 – Régimen Municipal;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto el Artículo 33° del Decreto N° 228/17 y el punto 30 del Artículo 1° del Decreto N° 258/17.-

ARTÍCULO 2°.- Créase el Departamento de Contratación del Personal dependiente de la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Desígnase a la agente planta permanente Viviana Paola Escobar Legajo N° 4977 DNI 23.433.687, Jefa del Departamento Contratación del Personal a partir del 01/03/2018.-

ARTÍCULO 4°.- Lo dispuesto en el presente Decreto se dicta como excepción a lo establecido en Decretos N° 1.100/17 y 191/18.-

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, regístrese, dése a la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Economía y Hacienda y archívese.-

LUIS ENRIQUE SANTANA
SECRETARIO DE COMUNICACION Y DESARROLLO CULTURAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MARCELO CRESTO
Secretario de Deportes
Municipalidad de Concordia

Cra. MONICA C. LIFSCHITZ
Secretaria de Economía y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA